



## DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y NORMALIZACIÓN

Es el órgano de línea encargado de promover y coordinar estudios e investigaciones, y de formular la normativa concordada con el avance tecnológico y las características socioculturales de la población que contribuyan a dinamizar la actividad de la construcción de infraestructura. Está a cargo de un Director y cumple con las siguientes funciones:

- a) Priorizar, conducir, ejecutar y/o elaborar estudios diversos que formulen estrategias y políticas que incentiven la actividad de la construcción de infraestructura y que identifiquen las áreas temáticas o aspectos que por su naturaleza o implicancias en este ámbito requieran ser normados.
- b) Establecer las líneas de acción para la investigación en el ámbito urbano y rural, priorizando los niveles de intervención en concordancia con los lineamientos de política de su competencia.
- c) Establecer el diagnóstico de la normatividad referente a construcciones de infraestructura y mantener información actualizada de las disposiciones vigentes sobre la materia.
- d) Efectuar la revisión y actualización de las normas técnicas de construcción de infraestructura para concordarlas con el avance tecnológico y mantener actualizado el inventario de la normativa del ámbito de competencia de la Dirección Nacional.
- e) Evaluar la aplicación de la normatividad proponiendo su perfeccionamiento, aclaración o sustitución, según sea el caso.
- f) Proponer los procedimientos para la evaluación de estudios de impacto ambiental y la certificación de edificaciones.
- g) Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales y personas naturales o jurídicas en los asuntos de su competencia, diseñando la metodología adecuada a cada caso.
- h) Promover el desarrollo y mantenimiento del sistema de información de las estadísticas e indicadores de construcción en el ámbito nacional, en coordinación con la Oficina General de Estadística e Informática.
- i) Las demás funciones que le asigne la Dirección Nacional en materia de su competencia.

La Dirección de Estudios y Normalización se encuentra conformada por los siguientes equipos de trabajo:

- ⌚ Estudios
- ⌚ Normas